
	Institución Educativa Fé y Alegría José María Vélaz NUCLEO EDUCATIVO 915 – COMUNA 2 SANTA CRUZ	ACTA Nro.	FECHA			
			Día 22	Mes 11	Año 2023	

La Institución Educativa Fé y Alegría José María Vélaz, plantel de carácter oficial creado según la Resolución 229 del 30 de octubre de 2003 y la Resolución del Distrito 202250013097 de marzo 14 de 2022, autorizada para impartir educación formal en los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, secundaria y media técnica. Nit 811.020.962-8; Dane 10500100001

ACTA DE REUNIONES

Este formato puede ser diligenciado de forma manual o digital, le solicitamos no cambiarlo o alterarlo; si lo diligencia manualmente y le hace falta espacio para escribir en uno de los ítems, utilice un segundo formato y luego registre el número de páginas y formatos anexos.

DEPENDENCIA	Rectoría	ÁREA	Consejo Directivo	PROYECTO		
ASISTENTES				CARGO		
1	Wilmar Jair Escudero Rivillas			Rector		
2	Alejandra María Echavarría			Madre de familia, secundaria		
3	Mónica Jiménez			Docente secundaria		
4	Sofía Córdoba			Estudiante		
5	Eliana Galeano			Docente primaria		
6	Martha Castañeda			Madre de familia primaria		
7						
8						
9						
10						
INASISTENTES				LUGAR	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
1				RECTORÍA	9:50	11:15
2						
3						
OBJETIVO						
Realizar evaluación de la propuestas presentadas frente a la concesión del espacio de la tienda escolar para el año 2024						
ORDEN DEL DÍA						
Saludo Verificación de los asistentes a la reunión de evaluación Leer el objetivo Identificar propuestas, abrirlas, leerlas, compararlas y evaluarlas acorde con los criterios establecidos en la invitación Tomar decisión y adjudicar concesión Informar a los participantes						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN (aspectos significativos e importantes)						

Se inicia la reunión con la verificación de los asistentes y la presentación del objetivo de la reunión.
 A la fecha hay 3 propuestas, se abren los sobres en el orden en que fueron llegando a la institución (ver anexo).
 Se va a revisar en cada propuesta los productos ofertados, el valor ofertado para pagar el arrendamiento, requisitos habilitantes y de evaluación.
 Se aclara que los precios que se presentan actualmente corresponden al 2023 y se actualizará la tabla de precios al inicio del 2024.
 Con base en los requisitos de evaluación se valoran las carpetas.
 Se observa en la primera propuesta no tiene cartas que certifiquen la experiencia, en la segunda las cartas están desactualizadas y en la tercera se certifica el año en curso de la experiencia.
 En relación con los precios y productos se observa variedad en las propuestas algunas con mayor oferta de mermelada y otras con alimentación saludable. Se otorga el puntaje y respectivo a cada criterio como se observa a continuación

Proponente: Ariel Marroquin Gonzalez entregó Yineth Tatiana Gomez

14. REQUISITOS DE EVALUACION:

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, equivalente a 50 puntos. (Mayor valor ofertado)	50	40
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 25 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	25	0
Precios y productos saludables ofrecidos 25 puntos.	25	5
Total	100	0 45

Proponente: Ruben Dario Oyuela Rojas entregó Andres Felipe Arango

14. REQUISITOS DE EVALUACION:

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, equivalente a 50 puntos. (Mayor valor ofertado)	50	50
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 25 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	25	5
Precios y productos saludables ofrecidos 25 puntos.	25	15
Total	100	0 70

Proponente: Jhon Alexis Aguirre Correa entregó el mismo.

14. REQUISITOS DE EVALUACION:

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, equivalente a 50 puntos. (Mayor valor ofertado)	50	45
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 25 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	25	10
Precios y productos saludables ofrecidos 25 puntos.	25	25
Total	100	0 80

Proponente: _____

14. REQUISITOS DE EVALUACION:

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, equivalente a 50 puntos. (Mayor valor ofertado)	50	
Experiencia comprobable en manejo de tienda escolar 25 puntos. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.	25	
Precios y productos saludables ofrecidos 25 puntos.	25	
Total	100	0

Después de hacer la valoración se identifica que el mayor puntaje fue alcanzado en la propuesta del señor Jhon Alexis Aguirre Correa.

CONCLUSIONES

Se adjudica la tienda escolar al proponente Jhon Alexis Aguirre Correa.
Continuar con el trámite al proceso con el cronograma establecido en audiencia pública.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Ninguna

COMPROMISOS Y RESPONSABLE(S)

Continuar dando trámite al cronograma.
Responsable rector.

1	
2	
3	

DOCUMENTOS O MATERIAL ANEXO

Acta de recepción de propuestas proceso tienda escolar 2024
Estudios previos concesión espacio tienda escolar 2024
Propuestas de los proponentes - Invitación pública 2024

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

1		5	Alejandra M ^{ra} Echavama Velasquez
2	Marta Castañeda	6	Eliana Galeano
3	Sofía Córdoba	7	
4	Mónica Isabel Vimenet Cortés	8	